



DECRETO N° 394 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El certificado N° 9, de fecha 26 de marzo de 2021, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1223, de fecha 10 de marzo de 2021, aprobando el otorgamiento de una subvención al Taller Laboral Protegido del Adulto Discapacitado Mental UNPADE La Serena; el certificado del Secretario Municipal de fecha 26 de marzo de 2021, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente del Taller Laboral Protegido del Adulto Discapacitado Mental UNPADE La Serena; la solicitud de subvención del Taller Laboral Protegido del Adulto Discapacitado Mental UNPADE La Serena de fecha 20 de enero de 2021; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre del 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo del 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los Decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014; y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimientos de rendiciones de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

**DECRETO:**

1. **OTÓRGASE** a la institución que se indica la siguiente subvención, en cumplimiento del acuerdo del concejo comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dirección	Representante y run	Inscripción registro de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales	Inscripción registros de personas jurídicas receptoras de transferencias y fondos públicos	Objeto	Monto aprobado
Taller Laboral Protegido del Adulto Discapacitado Mental UNPADE La Serena	65.191.030-7	Gustavo Arqueros N° 1170, La Serena	Zenobia Mercedes de Lourdes Anais Vega Run N°	N° 987, de fecha 12 de agosto de 2002	N° 3, de fecha 12/04/2004, de la Secretaría Municipal; e inscripción de fecha 23/06/2005, según artículo 6° de la ley N° 19.862, Ministerio de Hacienda	Para el pago de gastos en consumos básicos (luz, teléfono y gas), honorarios, materiales para taller, alimentos, impresiones y reparaciones	\$7.000.000.-

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3. **NOTIFÍQUESE** a la organización por carta certificada, pudiendo comunicarse ello por correo electrónico, atendida la pandemia por Covid-19 y el estado de cuarentena decretado para la ciudad de La Serena.
4. **IMPÚTASE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, área de gestión 4-13-13.
5. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Interesado
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/HLMV/VBS